

inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Virgilio Alvarez Sánchez queda nombrado Subsecretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, en lugar del señor Leoh León Sturla.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 7191 que nombra al Doctor Horacio Ortiz Alvarez Vicepresidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.—

G. O. Nº 7255, del 1º de Marzo de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7191.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 27º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Horacio Ortiz Alvarez queda nombrado Vicepresidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 7192 que nombra al Lic. Milcíades Duluc Procurador General Administrativo.— G. O. Nº 7255, del 1º de Marzo de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7192.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República; y

VISTO el artículo 18 de la Ley que instituye la Jurisdic-

ción Contencioso-Administrativa, N° 1494, del 2 de Agosto de 1947, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Milcíades Duluc queda nombrado Procurador General Administrativo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 7193 que nombra al Doctor Milton Messina Vicegobernador del Banco Central de la República.— G. O. N° 7255, del 1º de Marzo de 1951.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 7193.

VISTA la Ley Orgánica del Banco Central, N° 1529, del 9 de Octubre de 1947, modificada por la Ley N° 2666, del 31 de Diciembre de 1950;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Doctor Milton Messina, queda nombrado Vicegobernador del Banco Central de la República.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto N° 5307, del 25 de Agosto de 1948.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.